

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

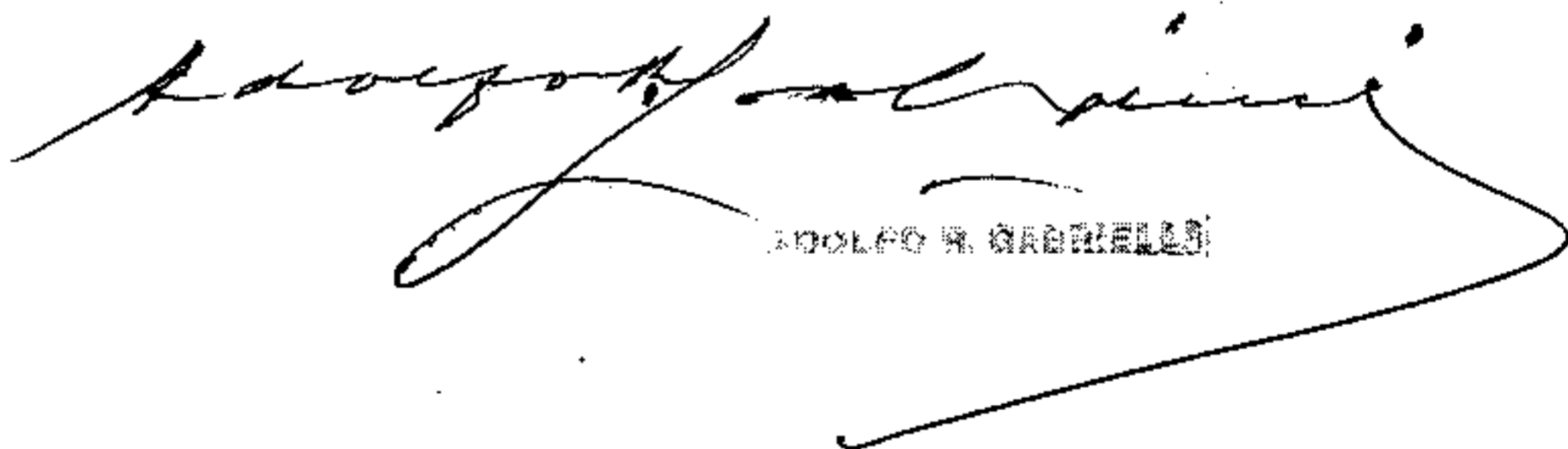
Buenos Aires, 23 de abril de 1980.-

Visto el presente expediente N° 123/80 del registro de la Prosecretaría del Tribunal, por el que se solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de adquirir obras jurídicas peticionadas por el Director de Bibliotecas del Poder Judicial para satisfacer las necesidades de diversos tribunales y organismos;  
SE RESUELVE:-

1°) Autorizar a la Prosecretaría de la Corte Suprema a convocar la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 1/18.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS OCHO MILLONES (\$ 8.000.000.-) destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta N° 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación, Ley 17'116, arts. 8/10".-

3°) Regístrese y remítase a la Prosecretaría del Tribunal, a sus efectos.-

  
ADOLFO R. GABRIELLS

imf/G.-